



**ASOCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS
ORGANOS DE CONTROL DE COLOMBIA
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

ASDECCOL

Personería Jurídica No.001863 del 8 de Julio 1996

NIT. 8300197629



RESOLUCIÓN N° 001

La Decima Primera Asamblea Nacional de ASDECCOL reunida en la ciudad de Bucaramanga, durante los días 30 de octubre y 2 de noviembre de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el diagnóstico presentado por los compañeros y las compañeras de la Asamblea General muestra la grave situación de acoso laboral, la persecución sindical y el deterioro de los presupuestos de los entes de control fiscal, que afecta a las trabajadoras y los trabajadores del control fiscal público;

Qué el modelo adoptado para ejercer el control fiscal, a través de auditorías, ha conllevado a cargas laborales excesiva para los auditores, generando alteraciones en la salud de los trabajadores y trabajadoras.

Qué se han venido negando los permisos sindicales, con argumentos basados en "necesidad del servicio".

Qué el recorte paulatino de los presupuestos de los órganos de control, por los efectos generados por la ley 617 de 2000 ha generado la vinculación deslaboralizada a través de contratistas, conllevando a la existencia de nominas paralelas, como resultado del clientelismo político partidario.

Qué aun existen contralorías territoriales que no realizado las acciones pertinentes para exigir la aplicación de la Ley 1416 de 2011, la Asamblea Nacional de ASDECCOL,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar el comportamiento de los Contralores y Contraloras territoriales que vienen aplicando prácticas regresivas de persecución sindical, acoso laboral y negligencia por ser contrarias a la Constitución Política de Colombia, Acuerdos Internacionales adoptados por Colombia y derechos Humanos, representados en la libertad sindical.

SEGUNDO: Exigirle a los Contralores y Contraloras Territoriales, que procedan a solicitar el cumplimiento de las normas que pueden mejorar las condiciones



**ASOCIACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS
ORGANOS DE CONTROL DE COLOMBIA
JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**



ASDECCOL

Personería Jurídica No.001863 del 8 de Julio 1996
NIT. 8300197629

presupuestales de aquellas Contralorías Territoriales y con ello lograr niveles salariales más cercanos a la realidad social de los trabajadores y trabajadoras de los órganos de control.

TERCERO: Denunciar ante el conjunto del movimiento sindical, social, político nacional y la O.I.T el comportamiento irregular de aquellos Contralores y Contraloras que desconocen los derechos de los trabajadores y trabajadoras de los órganos de control público.

CUARTO: Solicitar la intervención de las autoridades competentes, para que adelanten las investigaciones pertinentes y establezcan la responsabilidad de los comportamientos individuales de aquellos contralores y contraloras que vienen desconociendo los preceptos constitucionales y legales, en materia laboral y han generado situaciones de sobre carga de funciones, recorte tiempos para el cumplimiento de las actividades y acoso laboral, que genera efectos negativos a la salud de los compañeros y compañeras de los órganos de control.

ASAMBLEA NACIONAL DE ASDECCOL


JAMES ARROYO BOTERO
PRESIDENTE


JANNETH HUERTAS LOZANO
SECRETARIA GENERAL

www.asdeccol.org

Bogota: Cra 10 N° 17-18 piso 4, edificio Colseguros Tel-Fax (091)3421898/
3537700 ext 4163. E-Mail: asdeccolbogota@contraloriagen.gov.co

